

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41367 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 498/2011-C, se ha declarado mediante auto de fecha diez de octubre de 2011 el concurso de don Juan Meneses Bote, con domicilio en Sant Andreu de la Barca, avinguda Constitució, número 78, 5.º 1.ª, con código de identificación fiscal 46755364-K. Se ha designado como Administrador concursal a don Salvador Betrán Codina (Economista), con domicilio en Barcelona, passeig de Gracia, número 120, 2.º derecha (sbc@eve.com.es). Las facultades del concursado se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089450-1